FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2013 "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa *Nº 17/2013 de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE*, para la *"ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"* Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
En tal sentido se hace constar en el los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con relación a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, conclusión y la recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día 17 de mayo del año en curso, a las quince horas con quince minutos se procedió a la apertura de sobres, presentado su oferta la siguiente empresa:

OFERENTE(S)	MONTO DE LA OFERTA
AVALON S.A	Gs. 168.378.200
MOLMAN S.A.	Gs. 286.393.910
PINTUPAR S.R.L.	Gs. 18.261.600
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Gs. 122.280.100

Se procedió al acto de Apertura de Oferta y se ha labrado el Acta Nº 33/2013,

2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día 24 de mayo del año dos mil trece, en el local del salón de actos de Centro Financiero Nº1 Comanjefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Resolución Nº92/13 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 17 de mayo de 2013, integrado por los siguientes nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO.

SECRETARIO : TTE INT JOSE DOMINGO ARRUA ALMIRON.
MIEMBROS : TTE 1º AVC JM MILCE MARIA FLORENTIN Q.
: STTE INT THOMAS EDISON AGUERO R.
: STTE INT JORGE RAMON SANCHEZ

ANALISIS DE LA OFERTA

Se procede al análisis de la oferta siguiendo lo establecido en el Art. 61º **MÉTODO DE EVALUACIÓN** del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas".

2.1. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

Nº	DOCUMENTOS/ OFERENTES	AVALON S.A.	MOLMAN S.A.	PINTUPAR S.R.L.	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
1	Formulario de presentación de la oferta y Formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la ley 2051/03).conforme Resolución 330/07 DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **las ofertas presentadas por AVALON S.A., PINTUPAR S.R.L. y MOLMAN S.A.** han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, es susceptible de ser analizada en la siguiente etapa.

La oferta presenta por **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A..:** no cumple, con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación en cuanto al **Poder suficiente del representante**: no presenta en forma satisfactoria debido a que, conforme al Estatuto constitutivo de la Sociedad obrante en estado "activo" en los registros del SIPE, corresponderá la representación legal y el uso de la firma social al Presidente o al Vicepresidente, en forma conjunta, separada, alternada o indistintamente. En efecto, el Título V – Dirección, Administración y Representación Legal, artículo 23, del citado Estatuto que a continuación se transcribe, expresa en su parte pertinente: *"La Dirección y Administración de la Sociedad y de sus filiales estará a cargo de un Directorio compuesto por un Presidente, un Vice-Presidente y un número de uno a tres Directores Titulares...Los Directores en su primera sesión designarán entre ellos a un presidente y a un Vicepresidente...La Representación legal y el uso de la firma social estará a cargo: Del Presidente o del Vice-Presidente en forma conjunta, separada, alternada e indistintamente."* Sin embargo, la empresa ha presentado su oferta a través del Señor César Coelho de Souza, quien estampa su firma en el formulario Carta Oferta como Vice Presidente legalmente autorizado, sin acompañar ninguna documentación que acredite tal carácter, como acta de asamblea o de directorio. Asimismo, en los registros del SIPE no figura ningún Acta de Asamblea u otro documento en estado activo que acredite el carácter invocado.
En consecuencia, el oferente no ha dado cumplimiento a lo establecido en el PBC: *Anexo I. Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.* Punto 10. *El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos... g)Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)"*
Por su parte, el Decreto Nº 21909/03, Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresamente señala el carácter sustancial de dicho documento, en los siguientes artículos: Art. 60: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2...3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados"* y Art. 61. *"Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente*

extendida, formulario..., poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".
En consecuencia, la oferta presentada por FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.. es eliminada y por tanto no corresponde el análisis de la misma en las siguientes etapas.

2.2. SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

OFERENTE: AVALON S.A.

1- Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado., Certificado de cumplimiento satisfactorio de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado., Información financiera del oferente.
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (*)
En el caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación (*)
Documento que deberá presentar en caso de que la oferta resulte adjudicada (*)

OFERENTE: MOLMAN S.A.

1- Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado., Balance General de los dos últimos años., Declaración Jurada de estar plenamente conforme con el PBC., Certificado de buen cumplimiento de contratos de bienes similares a lo solicitado., Catálogo de pinturas y tintas para recarga, Información financiera del oferente (Anexo 6), Información financiera del oferente (Anexo 7), Certificado de cuenta bancaria original o autenticada.
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (*)
Constancia de la Dirección de Registros Públicos, de no encontrarse en Convocatoria de Acreedores, quiebra o Liquidación de Interdicción.
En el caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación (*)

OFERENTE: PINTUPAR S.R.L.

1- Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Declaración Jurada de estar plenamente conforme con el PBC., Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado., Certificado de buen cumplimiento de contratos de bienes similares a lo solicitado., Catálogo de pinturas y tintas para recarga.
En el caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación (*)
Documento que deberá presentar en caso de que la oferta resulte adjudicada (*)

Las ofertas presentadas por AVALON **S.A., PINTUPAR S.R.L. y MOLMAN S.A.,** han presentado todos los documentos solicitados, en el tiempo establecido.

2.3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARIMETICOS

De acuerdo al análisis realizado no fue necesaria la solicitud de aclaración, en lo que se refiere a la corrección de errores aritméticos (Art. 59 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas").

2.4. ANALISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL PRECIO

La firma **PINTUPAR S.R.L.**, presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en los Lotes Nº 1, 2 y 3, seleccionándose provisoriamente la misma.

La firma **MOLMAN S.A.**, presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en los Lotes Nº 4 y 5, seleccionándose provisoriamente la misma.
Se anexa planilla de Precios

2.5. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS

Seguidamente, este Comité analizó en detalle la oferta, para verificar su cumplimiento con los demás requisitos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

2.5.1. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Lote	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	AVALON S.A.	PINTUPAR S.RL.	MOLMAN S.A.
1	SUCORJUMIL	Cotiza	No Cumple	Cumple
2	BCFFEE	No Cotiza	No Cumple	Cumple
3	REP	Cotiza	Cumple	Cotiza
4	FFMM	No Cotiza	No Cotiza	Cumple
5	FFMM	No Cotiza	No Cotiza	Cumple

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye:
Lote Nº1 Adquisición de Pinturas y Colorantes para la SUCORJUMIL: La oferta presentada por el oferente **PINTUPAR S.R.L.** establecida con el precio más bajo, no cumple debido a que no cotiza en forma los Ítems 01, 02, 04, 05 y 06, puesto que, en las especificaciones técnicas se establece que la cotización de la oferta debe ser por balde, y el oferente en este caso cotizo por litro. Esta aclaración fue realizada mediante nota a través de UOC, para que el oferente se ratifique o se rectifique en sus precios unitarios, a la cual la empresa PINTUPAR S.R.L., respondió mediante nota de fecha 13 de junio del corriente, que los precios unitarios correspondientes varían de la oferta presentada, Por dichos motivos la oferta queda descalificada, ya que, los precios unitarios de una oferta no pueden ser modificados.
A continuación se evalúa la siguiente oferta establecida con el precio más bajo, presentada por el Oferente **MOLMAN S.A.**, cuya oferta cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

Lote Nº2 Adquisición de Pinturas y Colorantes para el BCFFEE: La oferta presentada por el oferente **PINTUPAR S.R.L.** establecida como la más baja, no cumple debido a que no cotiza en forma en Ítem 01, puesto que, en las especificaciones técnicas se establece que la cotización de la oferta debe ser por balde, y el oferente en este caso cotizo por litro. Esta aclaración fue realizada mediante nota a través de UOC, para que el oferente se ratifique o se rectifique en sus precios unitarios, a la cual la empresa PINTUPAR S.R.L., respondió mediante nota de fecha 13 de junio del corriente, que los precios unitarios correspondientes varia de la oferta presentada. Por dichos motivos la oferta queda descalificada, ya que, los precios unitarios de una oferta no pueden ser modificados.
A continuación se evalúa la siguiente oferta establecida con el precio más bajo, presentada por el Ofertente **MOLMAN S.A.**, cuya oferta cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

Lote Nº3 Adquisición de Pinturas y Colorantes para el REP: La oferta presentada por el oferente **PINTUPAR S.R.L** establecida con el precio más bajo, cumple satisfactoriamente con los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

Lote Nº4 Adquisición de Pinturas y Colorantes para el Comando de las FFMM: La oferta presentada por el oferente **MOLMAN S.A** establecida con el precio más bajo, cumple satisfactoriamente con los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

Lote Nº5 Adquisición de Pinturas y Colorantes para el Comando de las FFMM: La oferta presentada por el oferente **MOLMAN S.A** establecida con el precio más bajo, cumple satisfactoriamente con los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

2.5.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

SITUACIÓN FINANCIERA	PINTUPAR S.R.L.		MOLMAN S.A.	
	Ratios %		Ratios %	
Ratio de liquidez	21,04	Cumple	6,9	Cumple
Ratio Endeudamiento	0,75	Cumple	0,14	Cumple
Ratio de Rentabilidad	15,81	Cumple	0,07	Cumple

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **las ofertas cumplen** con los análisis de Situación Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que es susceptible de ser analizada en la siguiente etapa.

2.5.3. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y DE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	PINTUPAR S.RL.	MOLMAN S.A.
Presentó copias de contratos con Entidades estatales.	Cumple	Cumple

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **las ofertas cumplen** con la Capacidad Técnica Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que es susceptible de ser analizada en la siguiente etapa.

3. CONCLUSIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante se concluye que las firmas **PINTUPAR S.R.L. Y MOLMAN S.A.** cumplen de conformidad con los solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

a) Adjudicar en los Lotes Nº 1 (Adquisición de Pinturas y colorantes para la SUCORJUMIL), Lotes Nº 2 (Adquisición de Pinturas y colorantes para el BCFFEE), Lotes Nº 4 (Adquisición de Pinturas y colorantes para FFMM) y Lotes Nº 5 (Adquisición de Pinturas y colorantes para FFMM) a la firma **MOLMAN S.A.**

b) Adjudicar en el Lote Nº 03 (Adquisición de Pinturas y colorantes para REP), a la firma **PINTUPAR S.R.L.**

5. FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día lunes17 de junio de 2013, en el salón de actos de Centro Financiero N°1 Comanjefe. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación

JOSE DOMINGO ARRUA ALMIRON
TTE.INT - Secretario

THOMAS EDISON AGÜERO R..
STTE INT - Miembro

JORGE RAMON SANCHEZ
STTE INT- Miembro

MILCE FLORENTIN Q.
TTE 1° AVC JM- Miembro

GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO
PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION

Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1

DIRECCION

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACION DIRECTA Nº 17/13 ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES

FIRMA ADJUDICADA: MOLMAN S.A.

LOTE 01 – ADQUISICION DE PINTURAS Y COLORANTES PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR								
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Inc)	Precio Total (IVA Incluido)
1	31211506-003	Pintura al agua exterior	ALBA	Litros	BALDE	29	110.755	3.211.895
2	31211506-004	Pintura al agua interior	ALBA	Litros	BALDE	29	110.755	3.211.895
3	31210507-001	Colorante para pintura	REAL	Unidad	CAJA	12	40.100	481.200
4	31211508-001	Pintura sintética	BRILLALUX	Litros	BALDE	13	101.400	1.318.200
5	31211508-002	Pintura acrílica	ALBA	Litros	BALDE	13	30.345	394.485
6	31211508-004	Pintura al aceite	BRILLALUX	Litros	BALDE	5	101.400	507.000
7	31211602-001	Fijador de Pintura	SELLAFLEX	Litros	LITROS	13	11.150	144.950
8	31211602-002	Fijador para cal	ARAMI	Litros	LITROS	13	17.250	224.250
9	31211707-001	Barniz trasparente	BRILLALUX	Litros	LITROS	13	19.510	253.630
10	31211803-004	Aguarrás	BLASCOR	Litros	LITROS	12	10.385	124.620
11	12191602-001	Tiner	BLASCOR	Litros	LITROS	12	10.385	124.620
TOTAL								9.996.745

LOTE 02 – ADQUISICION DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL BATALLON CONJUNTO DE FUERZAS ESPECIALES								
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Inc)	Precio Total (IVA Incluido)
1	15121804-001	Pintura antioxido	BRILLALUX	Litros	Lata	2	67.710	135.420
2	31211506-001	Pintura látex para exterior	ALBA	Litros	Balde	3	110.755	332.265
3	31211506-002	Pintura látex para interior	ALBA	Litros	Balde	3	110.755	332.265
4	31211506-003	Pintura al agua exterior	ALBA	Litros	Balde	3	110.755	332.265
5	31211506-004	Pintura al agua interior	ALBA	Litros	Balde	3	110.755	332.265
6	31211507-001	Colorante para pintura	REAL	Unidad	Pote	3	6.960	20.880
7	31211508-001	Pintura sintética	BRILLALUX	Litros	Lata	1	101.400	101.400
8	31211508-002	Pintura acrílica	ALBA	Litros	Balde	2	110.755	221.510
9	31211602-001	Fijador de Pintura	SELLAFLEX	Litros	Bidón	2	111.310	222.620
10	31211602-002	Fijador para cal	ARAMI	Litros	Bidón	2	172.500	345.000
11	31211606-001	Enduido para interior	ALBA	Litros	Balde	1	127.780	127.780
12	31211606-002	Enduido para exterior	ALBA	Litros	Balde	1	193.765	193.765
13	31211606-003	Enduido látex acrílico	ALBA	Litros	Balde	1	127.780	127.780
14	31211704 - 001	Sellador de pintura	SELLAFLEX	Litros	Bidón	2	111.310	222.620
15	31211704-002	Sellador Acrílico	SELLAFLEX	Litros	Bidón	2	111.310	222.620
16	31211707-001	Barniz	BRILLALUX	Unidad	Lata	2	338.480	676.960
TOTAL								3.947.415

LOTE 04 – ADQUISICION DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS MILITARES								
ITEM	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	12171703-001	Tinta para recarga impresora negro	MIZINK	Litros	Frasco	72	66.000	4.752.000
2	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	MIZINK	Litros	Frasco	10	91.245	912.450
3	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	MIZINK	Litros	Frasco	10	91.245	912.450
4	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	MIZINK	Litros	Frasco	10	91.245	912.450
TOTAL								7.489.350

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 DIRECCION

LOTE 05 – ADQUISICION DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES								
ITEMS	CÓDIGOS DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	31211508-004	Pintura al aceite	BRILLALUX	Litros	Unidad	65	30.380	1.974.700
2	31211604-001	Diluyente para pinturas	BLASCOR	Litros	Unidad	54	10.385	560.790
3	31211604-001	Diluyente para pinturas	BLASCOR	Litros	Unidad	54	10.385	560.790
4	31211506-001	Pintura látex para exterior	ALBA	Litros	Unidad	105	6.155	646.275
5	12171703-001	Tinta para recarga impresora negro	MIZINK	Litros	Litros	54	66.000	3.564.000
6	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	MIZINK	Litros	Litros	7	117.315	821.205
7	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	MIZINK	Litros	Litros	7	117.315	821.205
8	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	MIZINK	Litros	Litros	7	117.315	821.205
TOTAL								9.770.170

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DIRECCIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

RIGOBERTO A. MIGUEL PICAGUA A.
MY. INT.
DTOR. UOC Nº 1 COMANJEFE

Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1
DIRECCION
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
CONTRATACION DIRECTA Nº 17/13 ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES
FIRMA ADJUDICADA: PINTUPAR S.R.L.

LOTE 03 – ADQUISICION DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL								
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Inc)	Precio Total (IVA Incluido)
1	31211506 - 001	Pintura látex para exterior	VINILATEX	Litro	Balde de 18 lts.	60	4.500	270.000
2	31211506 - 001	Pintura látex para exterior	VINILATEX	Litro	Balde de 18 lts.	70	4.500	315.000
3	31211506 - 002	Pintura látex para interior	VINILATEX	Litro	Balde de 18 lts.	50	3.700	185.000
4	31211704 - 002	Sellador acrílico	FLEXOPAR	Litro	Balde de 18 lts.	20	4.000	80.000
5	31211508 - 006	Pintura antioxido	CROMETAL	Litro	Balde de 3,600 lts.	5	18.000	90.000
6	31211508 - 006	Pintura antioxido	CROMETAL	Litro	Balde de 3,600 lts.	5	18.000	90.000
7	31211508 - 001	Pintura sintética	BRILLOPAR	Litro	Balde de 3,600 lts.	45	20.000	900.000
8	31211507 - 001	Colorante para pintura	COLORMIX	Unidad	Pote de 120 cc.	210	4.000	840.000
9	31211606 - 003	Enduido látex acrílico	PINTUPAR	Kilo	Pote de 1 kgr.	80	3.000	240.000
10	31211707-001	Barniz	MARINER	Litros	Galon	10	20.000	200.000
11	31211803 - 005	Thinner	PINTUPAR	Litro	Botella de 1 Lt.	126	9.800	1.234.800
TOTAL								4.444.800

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 DIRECCION

RICOBERTO A. MIGUEL FICAGUA A.
MY. INT.
DTOR. UOC Nº 1 COMANJEFE